



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### RESOLUCIÓN VRAC N° 348 -2022-UNFV

San Miguel, 28 de octubre de 2022

Visto, el expediente con NT. 29972, que contiene el Oficio N° 187-2022-C-SA-FCCSS-UNFV de fecha 28.09.2022 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 133-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 21.09.2022, que aprueba la convalidación de asignaturas a favor del alumno **ROLANDO PABLO CARDENAS CAMPOS**, estudiante de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 7344-2015-CU-UNFV de fecha 20.02.2015, rectificadas con Resolución R. N° 7783-2015-UNFV de fecha 11.05.2015, se aprobó el Reglamento de Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya finalidad es establecer **las normas de convalidación**, que es un proceso académico de reconocimiento y confrontación de asignaturas y/o créditos de Pre Grado, aprobados por el ingresante y/o estudiante, en determinado periodo de estudio, sea en otra Carrera Profesional (traslado interno); en otra Universidad (traslado externo y convenios internacionales), las mismas que deben guardar concordancia con el Plan de Estudios vigente en la Facultad de destino de la Universidad Nacional Federico Villarreal, garantizando la correcta aplicación de dichas normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada convalidación de asignaturas y/o créditos, concordantes con los Planes de Estudios vigentes de las Facultades de la UNFV, en un porcentaje no menor al 75% de contenidos; siendo de aplicación para todas las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad, según la modalidad de ingreso: Traslado Interno, Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional: No procede la convalidación de asignaturas y/o créditos para los ingresantes por la modalidad de ingreso regular;

Que, mediante Resolución R. N° 326-2022-CU-UNFV de fecha 07.06.2022, se autorizó el ingreso y matrícula del alumno **ROLANDO PABLO CARDENAS CAMPOS** a la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, por la modalidad de Traslado Externo;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Resolución N° 133-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 21.09.2022, aprobó la convalidación de asignaturas a favor de don **ROLANDO PABLO CARDENAS CAMPOS**, ingresante por la modalidad de Traslado Externo a la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad, en mérito al Dictamen N° 04, de la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme se consigna en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito al Informe N° 085-2022-AME-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.10.2022 y Oficio N° 2966-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.10.2022 de la Oficina Central de Registros Académicos que contiene el; y estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 4181-2022-VRAC-UNFV, de fecha 17.10.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución N° 133-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 21.09.2022; en consecuencia, aprobar la convalidación de asignaturas a favor de don **ROLANDO PABLO CARDENAS CAMPOS**, alumno ingresante de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, en mérito al Dictamen N° 04 de la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme al siguiente detalle:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

III...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 348 -2022-UNFV

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL			
Nro.	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
01	Lengua	04	11	100371	Lenguaje	02	11
02	Filosofía	03	13	100441	Filosofía General	03	13
03	Lógica	03	14	100381	Lógica	02	14
04	Psicología Evolutiva	03	13	100443	Psicología Evolutiva y Dinámica	03	13
05	Constitución política y sociedad	04	12	100385	Constitución y derechos humanos	03	12
06	Historia Social y Económica del Perú	04	11	100373	Proceso Histórico Peruano	03	11
07	Matemática I Matemática II	03 03	12 12	100374	Matemática	03	12
08	Introducción la investigación social	03	14	100372	Metodología del Trabajo Universitario	03	14
09	Sociología general	04	12	100442	Sociología	02	12
10	Ecología Social	03	14	100379	Ecología y Medio ambiente	02	14
11	Estadística Social I	03	14	100446	Estadística Social I	03	14
12	Teoría y Métodos de la Investigación Social Técnicas de Investigación Social	04 03	14 15	100377	Metodología de la Investigación Científica	03	15
13	Etnología Andina	03	13	100444	Antropología	03	13
14	Psicología Social	04	11	100445	Psicología Social	03	11
15	Derecho de Familia	03	12	100455	Derecho de la Familia	03	12
16	Microeconomía Macroeconomía	04 03	11 11	100380	Economía	02	11
17	Trabajo Social y Familia	03	13	100451	Familia y Sociedad	03	13
18	Modelo de Intervención en Trabajo Social	04	12	100449	Metodología del Trabajo Social	04	12
19	Política Social Pensamiento Social Peruano	03 04	11 12	100459	Estado y Política Social	03	12
20	Métodos de Trabajo Social I	04	11	100453	Técnicas de Entrevista y Observación	03	11
21	Psiquiatría Social	03	14	100454	Psicopatología	02	14
22	Planificación Social	03	12	100467	Planificación Social	03	12
23	Métodos de Trabajo Social II	03	12	100470	Trabajo Social con Grupo	03	12
24	Problemática Social y Desarrollo	03	12	100447	Realidad nacional	03	12
25	Teoría y Análisis de las organizaciones sociales	03	12	100464	Administración de Servicios Sociales	03	12
26	Práctica de Diagnóstico	05	13	100465	Practica I: Proceso de Investigación Diagnóstica	05	13
27	Práctica de Programación de Proyectos	05	12	100472	Práctica II: Intervención Planificada	05	12
28	Práctica de Investigación Social	04	15	100476	Gerencia y Gestión Social	03	15
29	Teoría y Técnicas de la Comunicación Social	03	11	100491	Taller estrategias de comunicación social en entornos comunitarios	02	11





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

**Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 348 -2022-UNFV**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**



**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**NT 29972**  
**DFM**